



Conferencia Episcopal Peruana

No matarás al niño en el seno materno

Los Obispos del Perú, ante la aprobación de la Guía técnica nacional del aborto terapéutico por el Ministerio de Salud, nos dirigimos a los fieles católicos, a la ciudadanía en general y en especial a las autoridades del Poder Ejecutivo, para expresar lo siguiente:

1. Nuestro más firme rechazo a esta norma que abre las puertas, por primera vez en la historia del Perú, al aborto; es decir, al asesinato de una vida humana inocente. Esta norma ministerial además de inmoral es inconstitucional e ilegal.
2. El artículo 1° de la Constitución Política del Perú declara que “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado”. El artículo 2°, la misma Carta Magna reconoce que toda persona tiene derecho a la vida y que “el concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece”.
3. En consecuencia, de acuerdo al ordenamiento legal peruano, concordante con el Derecho Internacional, tanto la madre gestante como el niño concebido tienen el mismo derecho a la vida, así como a ser defendidos por el Estado y respetados en su dignidad.
4. La aprobación de la Guía del aborto terapéutico, a través de la cual se puede dar muerte a niños de hasta 22 semanas de gestación, a los que, mientras se encuentran indefensos en el seno de la madre, se denomina despectivamente «contenido uterino», es una flagrante violación del Estado de Derecho.
5. Con la presente norma el Ministerio de Salud ha ignorado la voluntad de la mayoría de los peruanos que, en diversas ocasiones y en multitudinarias marchas, tanto en Lima, como en Arequipa, Iquitos, Piura, Puno, Trujillo, Cusco y otras ciudades del país, han expresado la defensa de la vida y el rechazo al aborto.
6. No es necesaria la Guía técnica nacional. Los especialistas en la materia muestran que en casos excepcionales, donde la vida de la madre y la de su hijo corren riesgo, existen hoy múltiples recursos disponibles, gracias a la tecnología médica, que pueden salvar ambas vidas.
7. La llamada Guía del aborto terapéutico ha abierto una grave herida en la dignidad de la persona humana, considerada a partir de esta norma como algo descartable y cuya existencia estaría sujeta a la decisión de la madre y de una junta de médicos. Al escoger la violencia y la tortura contra el inocente se debilita y erosiona el fundamento sobre el cual se construyeron los valores de nuestra peruanidad.
8. En una nación donde la inseguridad y la violencia exigen respuestas inmediatas y acciones concretas en favor de la paz, recordamos las palabras de Madre Teresa: “*El país que acepta el aborto no está enseñando a su pueblo a amar sino a aplicar la violencia para conseguir lo que se quiere. Es por eso que el mayor destructor del amor y de la paz es el aborto*” (Madre Teresa de Calcuta, Premio Nóbel de la Paz, 1979).

Nos dirigimos a ustedes, queridas madres gestantes, para invocarles que defiendan la vida de sus hijos. Nos dirigimos a ustedes, estimados médicos y enfermeras, para que, recordando la nobleza de su profesión y el juramento que hicieron en defensa de la vida, sean los custodios y protectores de cada niño concebido.

Le pedimos, Señor Presidente de la República, en nombre de los niños por nacer, derogar el PAT, porque consideramos que la primera inclusión es el derecho a vivir. Solo Dios es dueño de la vida; a nosotros nos corresponde cuidarla.

Lima, 01 de julio de 2014

Los Obispos del Perú